

**ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL (ESS)**  
**CO-L1089**  
**PROMIGAS: PROGRAMA DE FINANCIACIÓN NO BANCARIA – BRILLA**

El objetivo de esta operación es apoyar la expansión del programa de Financiación no Bancaria – BRILLA y así incrementar el acceso a crédito para la población financieramente excluida de la Base de la Pirámide (BdP) en Colombia. El destino del crédito es exclusivo para la adquisición de bienes o servicios que incrementen la calidad de vida de los hogares a través de acceso a mejoramiento de vivienda, tecnología, educación y electro/gasodomésticos eficientes. Para cumplir con este objetivo, Oportunidades para la Mayoría (OMJ) proveerá de una línea de crédito de hasta US\$50 millones que se financiarán con recursos del BID mediante un préstamo A de hasta US\$20 millones y un préstamo B de hasta US\$30 millones.

PROMIGAS, S.A. E.S.P. es una empresa colombiana de servicios públicos de capital privado, fundada en 1974 y domiciliada en la ciudad de Barranquilla, que se dedica al transporte y la distribución de gas natural, así como a la distribución y comercialización de energía. A través de una red de cerca de 2.500 Km de gasoductos, Promigas lleva el servicio de gas en 13 de los 24 departamentos de Colombia a cerca de 2,7 millones de hogares, el 87% de los cuales pertenecen a los estratos socioeconómicos más vulnerables.

Promigas, a través de sus subsidiarias de distribución de gas en Colombia lanzó en 2005 el programa de financiamiento no bancario “Brilla”. El programa hace uso de la plataforma de facturación y cobro de los servicios de gas y su conocimiento sobre el comportamiento de pago de sus clientes para ofrecer a las familias de la BdP acceso a financiamiento. Hasta la fecha se han otorgado créditos a más de 835 mil familias y tienen el objetivo de alcanzar, con el apoyo del crédito del BID, a cerca de 1,4 millones de familias durante los próximos 5 años.

A fin de estimular la economía local de las comunidades donde viven sus usuarios y asegurar tanto la calidad como el precio razonable de los enseres a comprar con el cupo de crédito, BRILLA ha establecido una amplia red de tiendas de distribución en las zonas donde el programa opera en los cuales los usuarios de Brilla pueden adquirir los enseres de su preferencia. Este sistema de alianzas con los pequeños establecimientos comerciales ha tenido un impacto positivo en la generación de empleo local porque éstos utilizan su propia fuerza de ventas para promover sus productos y servicios a los usuarios bajo un esquema mayoritariamente de puerta a puerta (60-70% de las ventas) y apoyan, si es necesario, el proceso de cobranza. En los últimos tres años, los establecimientos comerciales han contratado más de 1.300 empleados en las mismas comunidades de estratos vulnerables.

De conformidad con la Directriz B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), y considerando que la operación propuesta se trata de un préstamo destinado a facilitar el acceso a microcréditos para la adquisición de bienes para familias en la BdP, esta operación no requiere una clasificación de impacto ambiental. Promigas ha confirmado que se ajusta a la Directriz B.2 (leyes y disposiciones normativas nacionales) de la Política de Medio Ambiente; que el uso de los fondos del prestamos se adhiere a la lista de actividades excluidas para operaciones sin garantía soberana y que cumple con todas las leyes y disposiciones normativas aplicables en materia ambiental, social, de salud y seguridad y laborales, incluidos los permisos y las autorizaciones pertinentes. Habida cuenta de que mejora las condiciones de vida de las familias beneficiadas con el financiamiento, este proyecto tiene un impacto social positivo.